



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL**

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS  
PROPONENTES**

**Mínima cuantía**

**MC-ATL-CNCA-0037-2026**

**OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALAMENA VIGENCIA 2026**

<b>Presentación de Ofertas</b>	<b>24/06/2026 HORA 05:00 PM</b>
<b>Apertura de sobres:</b>	<b>24/06/2026 HORA 05:05 PM</b>
<b>Informe de presentación de ofertas</b>	<b>24/05/2026 HORA 05:10 PM</b>

En cumplimiento de la designación realizada por el subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: **08-9-2026-017012 NIS.: 2026-02-274772 del 6/25/2026 3:36:34 PM**, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA ADQUISIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALAMENA VIGENCIA 2026**.

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.



Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad.

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentaron Tres **(3)** proponente **(s)** tal cual se evidencia en la Plataforma Transaccional SECOP II:

#### LÍNEA DE TIEMPO



#### LISTA DE OFERTAS

[+ Abrir Panel](#)

[Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
<a href="#">ESTANTERIA COLOMBO-PROTEGER</a>	PROTEGER SAS	Oferta en evaluación	24/06/2026 4:42 PM	21.729.664 COP
<a href="#">MC-ATL-CNCA-0037-2026 HOME OFFICE</a>	HOME OFFICE	Oferta en evaluación	24/06/2026 3:16 PM	12.490.000 COP
<a href="#">MC-ATL-CNCA-0037-2026</a>	LIMACOR MY S.A.S.	Oferta en evaluación	23/06/2026 2:58 PM	17.383.731 COP

2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0037-2026** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.



A. Primero Proponente HOME OFFICE DESIGN SAS NIT. 901.031.715 - 9

VALOR OFERTADO \$ 12.490.000

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación de Requisitos de SST	Verificación Técnica
1.	HOME OFFICE DESIGN SAS NIT. 901.031.715 - 9	Verificada / <b>NO HABILITA</b>	Verificada / <b>SIN VERIFICAR</b>	Verificada / <b>SIN VERIFICAR</b>	Verificada / <b>SIN VERIFICAR</b>
<p>Observación del Comité Evaluador:</p> <p>Una vez verificada la propuesta económica presentada por el proponente, el comité evaluador da el concepto económico <b>al revisar el Formato No. 6 oferta económica</b>, del oferente, <b>HOME OFFICE DESIGN SAS NIT. 901.031.715 – 9</b> evidencia que tiene errores en las descripciones técnicas de los elementos ofertados en el ítem 1 y 2 suprime información a lo descrito en el Numeral <b>2.6 especificaciones técnicas del objeto a contratar de los Estudios Previos publicados, en la descripción de los elementos</b> se define que la información es inconclusa y nos deja casillas en blanco ,y se evidencia que el valor de ofrecido no concuerda con el total de la oferta en cumplimiento del anexo a la Invitación Publicada en Secop II Documentos del proceso y nombrado como: <b>GCCON-F-023-AnexoalainvitacionpublicaV04</b>, establece lo siguiente:</p> <p><b>De conformidad al ítem 3.10.1– Causales de rechazo de las ofertas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>21 Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica.</b></li><li><b>34 Cuando verificadas las operaciones aritméticas de la oferta económica se evidencien errores y/o diferencias en las sumas, multiplicaciones parciales o totales, y que las mismas modifiquen el valor total de propuesta</b></li><li><b>39 Cuando el formato establecido por la entidad para la oferta económica se encuentre adulterado, con casillas en blanco, modificación de la descripción del bien a contratar, modificación de las cantidades y cuando presenten el formato una herramienta ofimática diferente a la establecida por la entidad</b></li></ul> <p><b>SOPORTE</b></p> <p>Formato presentado <span style="float: right;">Oferta presentada por:</span></p>					



# HOME OFFICE

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ESTANTERIA DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN 2026.

ITEM	CODIGO UNSPCS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		Estante metálico en lámina calibre 18 cold rolled con 4 entrepaños, paralelos en ángulo de 1"1/2 x 1/8 con refuerzo. Dimensiones: Altura del mueble 180 ancho del mueble 100, profundidad del mueble de 40. La estructura es estable, rígida y no se deforma. Color gris o negro, bandeja antiderrame.	UND	7	\$870.000	\$6.090.000
2		Estante dimensiones 2,80 X 1,33 X 1,00 mts. PARALES acero Lámina cold Rolled, espesor de pared de 1,4 mm (sin pintura), dos (2) puertas, Angulos calibre 12. Base para tendido. Refuerzos esquineros acero Lámina cold Rolled, espesor de pared de 1,4 mm (sin pintura). Con cuatro (4) entrepaños, Cuatro (4) Bandejas de contención Antiderrame.	UND	2	\$3.200.000	\$6.400.000
SUBTOTAL						\$12.490.000
IVA DEL 19%						\$2.373.100
VALOR TOTAL						\$14.863.100

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESTANTERIA COLOMBO-PROTEGER	PROTEGER SAS	Oferta en evaluación	24/06/2026 4:42 PM	21.729.664 COP
MC-ATL-CNCA-0037-2026 HOME OFFICE	HOME OFFICE	Oferta en evaluación	24/06/2026 3:16 PM	12.490.000 COP

## B. Segundo Proponente LIMACOR MY S A SNIT. 900.126.632 - 1

VALOR OFERTADO \$ 17.383.731

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación de Requisitos de SST	Verificación Técnica
2.	LIMACOR MY S A SNIT. 900.126.632 - 1	Verificada / <b>NO HABILITA</b>	Verificada / <b>SIN VERIFICAR</b>	Verificada / <b>SIN VERIFICAR</b>	Verificada / <b>SIN VERIFICAR</b>



Observación del Comité Evaluador:

Agradecemos la presentación de su propuesta.

Sin embargo, una vez verificados los requisitos del proceso, se evidencia que la convocatoria fue definida con alcance territorial exclusivo para la ciudad de Barranquilla. En consecuencia, únicamente son elegibles las ofertas presentadas por proveedores que cumplan con dicho criterio. Por lo anterior, su propuesta no podrá continuar en el proceso de evaluación, al no cumplir con el requisito de cobertura territorial establecido.

Agradecemos su interés y esperamos contar con su participación en futuros procesos acordes con su cobertura geográfica.

Se anexa evidencia y las características de su naturalidad

secop II

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LIMACOR MY S A S  
Nit: 900126632 1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01660236  
Fecha de matrícula: 2 de enero de 2007  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 3 de marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 29 B # 71 - 43  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gerencia@limacormy.co  
Teléfono comercial 1: 8051424  
Teléfono comercial 2: 8051360  
Teléfono comercial 3: No reportó.



**C. Tercer Proponente. PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S NIT. 900.409.248 - 1**

**VALOR OFERTADO \$ 21.729.664**

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación de Requisitos de SST	Verificación Técnica
3.	<b>PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S NIT. 900.409.248 - 1</b>	Verificada / <b>HABILITA</b>	Verificada / <b>HABILITA</b>	Verificada / <b>SUDSANADO</b>	Verificada / <b>HABILITA</b>
Observación del Comité Evaluador:					
El proponente subsano la documentación de acuerdo con el estudio previo del presente proceso, en el tiempo reglamentario.					

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA		SI/NO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	SI	CUMPLE
1.2	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE
2. REQUISITOS MÍNIMOS- HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			
2.1	Formato – Carta de presentación de la oferta. El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado	HABILITA	



2.2	El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.	HABILITA
2.3	Documento que acredite la situación militar definida. La proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	N/A
2.4	Certificado de existencia y representación legal. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.	HABILITA
2.5	Si la propuesta es presentada por persona natural Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad ver estudio previo	N/A
2.6	Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RU	HABILITA



<b>2.7</b>	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Mayor información ver estudio previo	HABILITA
<b>2.8</b>	Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo	HABILITA
<b>2.9</b>	Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	HABILITA



<b>2.10</b>	Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	HABILITA
<b>2.11</b>	Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	HABILITA
<b>2.12</b>	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	HABILITA
<b>2.13</b>	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: <a href="https://www.redam.gov.co">https://www.redam.gov.co</a> En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto	HABILITA
<b>2.14</b>	Certificación bancaria Certificación de la cuenta bancaria a la cual será realizada la transferencia del pago, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria.	HABILITA



### 3. REQUISITOS TECNICO

3.1	<p>Certificado suscrito por el representante legal donde manifieste bajo la gravedad de juramento que los elementos ofertados cumplan las especificaciones esenciales solicitadas por la entidad en cada uno de los ítems por medio de la descripción técnica del pliego de condiciones, en las calidades y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad.</p> <p>Nota se revisan las fichas técnicas requeridas.</p>	HABILITA
3.2	<p>CERTIFICADO DE Garantía DE Contratar la adquisición de estantería para sustancias químicas De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, el oferente junto con su propuesta en documento independiente, deberá certificar y garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los equipos entregados, contra cualquier anomalía, defecto, caducidad y posibles daños ocasionados, conforme las especificaciones y características técnicas exigidas por la Entidad, por un lapso mínimo de un (01) año, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de estos, por parte del Supervisor del contrato.</p>	HABILITA
3.3	<p>CERTIFICADO DE GARANTÍA TÉCNICA: El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal, en el cual otorga garantía de los mantenimientos a realizar en la ejecución contractual por el termino de SEIS (6) meses, contados a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor.</p>	HABILITA

### 4. REQUISITOS SST



5.1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	HABILITA
5.2	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. (SI APLICA)	N/A
5.3	Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	HABILITA
5.4	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	SUBSANADO/HABILITA
<b>5. REQUISITOS AMBIENTALES.</b>		
<b>6. OFERTA ECONOMICA</b>		
7.1	Presentar formato 6, oferta económica	HABILITA



## 7. FORMATOS Y ANEXOS

<b>8.1</b>	Formato No 1. GCCON-F-061 Carta de presentación de la Propuesta V02 y sus anexos • Certificación De Aceptación De Sanciones Establecidas En El Artículo 442 Del Código Penal (Ley 599 De 2000) • Certificación De Aplicación De Normas De Prevención Y Control Del Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo. • Aceptación Del Pacto De Transparencia • Autorización para Notificación Electrónica De Actos Administrativos.	HABILITA
<b>8.2</b>	Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067- Constitución de Consorcio o UTV02	N/A
<b>8.3</b>	Formato No 3. Experiencia del proponente	HABILITA
<b>8.4</b>	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SSSSPV02	HABILITA
<b>8.5</b>	Formato 5. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el Trabajo.	HABILITA
<b>8.6</b>	Formato No 7. Declaración de multas e incumplimientos.	HABILITA
<b>8.7</b>	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	HABILITA



8.8	Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	HABILITA
-----	-----------------------------------------------------------------------------	----------

**RESULTADO: PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S NIT. 900.409.248 - 1 -SUBSANADO**

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, **recomienda** al Ordenador del gasto – Área de subdirector de Centro Nacional Colombo Aleman, **ADJUDICAR** el proceso de Mínima de la referencia al proponente **PROTECCIONES INDUSTRIALES PROTEGER S.A.S NIT. 900.409.248 - 1 -** Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Barranquilla, 30 de JUNIO de 2026

**HECTOR ANDRES PADILLA MARTINEZ**

Concepto Económico

**EDUARDO DE JESUS GOMEZ PENA**

Concepto Técnico

**JUREX JESUS GONZÁLEZ ALVARADO**  
Concepto Jurídico